Quito, 10 de noviembre del 2010

A los señores accionistas de la compañía **SELLAPLASTIC S.A.**

Dando cumplimiento a los reglamentos y estatutos de la compañía, en concordancia con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías para la presentación de informes anuales de los Administradores, pongo a su consideración el presente informe del período comprendido entre el 1ero de enero al 31 de diciembre del año 2009, contenido en los siguientes aspectos:

1. Los reportes e informes de Contabilidad, entre los que sobresalen los Estados Financieros que se han observado y analizado para el presente informe, han sido elaborados en base a los principios de general aceptación (PGA) y conforme lo establecido en las normas ecuatorianas de Contabilidad (NEC)

2. En el período de actividades materia de este informe, las metas y objetivos en cuanto a los resultados trazados se han cumplido toda vez, que iniciamos nuestra actividad con fecha 16 de diciembre del 2009. En los pocos días del período, no se hizo actividad alguna, toda vez que se retraso la entrega del RUC por parte del SRI.

3. En el presente período se ha dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas de la empresa, por lo que no existe novedad alguna sobre este aspecto. Las actividades de la empresa se han desarrollado en forma normal, no habiendo otro aspecto relevante que mencionar sobre este punto.

4. En el aspecto administrativo, legal y laboral no existe novedad que se deba informar.

5. La empresa ha cumplido con todas las obligaciones de los organismos de control y otros como son: Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, IESS, Municipio de Quito, etc.

6. En cuanto a hardware y software de propiedad de la compañía, debo indicar que todos los equipos han sido adquiridos con las respectivas licencias, y de esta manera se ha cumplido con las normas de propiedad intelectual, más que nada por derechos de autor en el caso de programas de computadora.

7. Los estados financieros demuestran la real situación de la compañía, y por ende están a disposición de los accionistas para su revisión. Los libros sociales se encuentran debidamente organizados y archivados.

8. Se recomienda a la Junta General de Accionistas que para los próximos períodos conforme la realidad nacional, se sigan implementado planes de inversión.

9. Con lo que respecta a utilidades, no existen, pues no hubo actividad en el período analizado.

Atentamente,

Ramiro Gordón Morales
GERENTE GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
22 NOV. 2010
OPERADOR 1
QUITO